

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

21/09/17
UTAPE-F011-AS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS N°. IEEM/CG/51/2016 E IEEM/CG/78/2016, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

Bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, por lo que, con fundamento en el artículo 10, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica, sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenos días a quienes nos acompañan esta mañana.

Me permito tomar lista de asistencia a quienes integran esta Comisión.

Presidenta Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Integrante Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Por los representantes de partido, se encuentran esta mañana presentes, por el Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, se encuentra presente la licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña la licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Por el Partido MORENA, está presente el licenciado Jonathan Isassi Reyes.
(Presente)

Y la de la voz como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señora Presidenta, le informo que se encuentran presentes una Consejera Electoral y dos Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, con derecho a voz



y voto. Y se encuentran presentes cuatro representantes de cuatro partidos políticos; por lo tanto, le informo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Extraordinaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Siendo las 9 horas con 13 minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

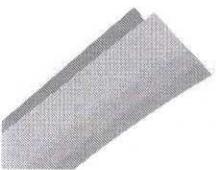
Le pido por favor Secretaria Técnica, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Señora Presidenta, quiero destacar que se encuentran presentes en esta Sesión, la Directora Jurídico Consultiva, maestra Rocío Martínez Bastida.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenida.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De igual forma, el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.



SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: A quienes agradecemos su presencia esta mañana.

Continuando, el siguiente punto es el del orden del día.

Es el número 2 y tenemos que la lectura y aprobación, en su caso, del mismo, que fue remitido a todos ustedes con oportunidad, al cual daré en este momento lectura.

1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017.

4.- Presentación del informe ejecutivo de las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018 (etapa de Selección, corte al 18 de septiembre de 2017).

5.- Presentación de los resultados de la recepción de documentos probatorios y el cumplimiento de requisitos; así como la propuesta de lista de folios de quienes podrán presentarse a la evaluación psicométrica y a la entrevista.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún punto?

Si no es así, le pido a la Secretaria, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulto a quienes representan a los partidos políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.

Se cuenta con el consenso de quienes representan a los partidos políticos, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la Consejera y los Consejeros Electorales, si están por aprobar el orden del día.

Si así fuera, sírvanse por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día corresponde al número 3 y es la "Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señoras y señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen algún comentario u observación respecto al acta que les fue circulada?

Consejero Gabriel Corona, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenos días.

Sí, un par de observaciones que, de manera económica entrego a través de una tarjeta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Yo le pido a la Secretaria Técnica, atienda las correcciones.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

También le pido que tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017, a las señoras y señores representantes de los partidos políticos, e inmediatamente después proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a quienes representan a los partidos políticos, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017.

Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la Consejera y los Consejeros Electorales, si están por aprobar la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2017.

Si fuera así, por favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

7
21/09/17

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2017



Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día corresponde al número 4 y es la "Presentación del informe ejecutivo de las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018 (etapa de Selección, con corte al 18 de septiembre de 2017)".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

Se integran a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante propietario ante la misma, por el Partido del Trabajo.

Buenos días.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así como la ciudadana, Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante suplente ante el Consejo General y ante esta Comisión, del partido Vía Radical.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido por favor Secretaria, haga los comentarios del punto de referencia.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Como ya comenté, el punto es la presentación del informe ejecutivo de las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018 correspondientes a la etapa de Selección.

El mismo fue presentado a ustedes con un corte al 18 de septiembre del año en curso y, como ha sido costumbre en esta Comisión, periódicamente y de acuerdo a la etapa en la que nos encontramos, hemos presentado los informes, un informe ejecutivo y los informes relevantes de las actividades que se van desarrollando en el marco de estos Lineamientos.

Como ya lo comenté, nos encontramos ahora en la etapa de Selección y la actividad más importante, como ustedes lo atestiguaron al acompañarnos, fue la publicación de los folios y las calificaciones de los aspirantes que se presentaron al

examen de conocimientos electorales, así como las listas de quienes pasan a la etapa de Selección.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de referencia, se buscó garantizar la paridad de género, eligiendo a las tres mujeres y tres hombres, con las más altas calificaciones, incluyendo, en su caso, los empates para que, a la entrega de sus documentos, comprobaran con los mismos, los datos que los mismos proporcionaron en la solicitud de ingreso que se realizó, en este caso, por primera vez de manera electrónica. Y así, corroborar que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Esta etapa de Selección es un conjunto de procedimientos de carácter normativo y técnico, que tienen el objeto de elegir a los mejores perfiles en los puestos de vocales de los órganos desconcentrados, para el próximo Proceso Electoral 2017-2018.

Están incluidas las actividades, como lo comentamos, de recepción de documentos probatorios, la evaluación psicométrica, la entrevista y el cumplimiento del perfil del puesto, así como la conclusión de la verificación de requisitos que se inició con la etapa de Reclutamiento.

Como resultado de estas actividades, se realizará el análisis para la integración de propuesta de vocales distritales y municipales.

En el informe establecimos un esquema, se visualiza en la pantalla, los aspectos que se consideraron en esta etapa de Selección, y vemos que son los antecedentes académicos del aspirante, esto es su nivel de estudios y sus conocimientos específicos,

también tenemos el de antecedentes laborales, los mismos pueden ser, electoral en el Instituto o electoral en otros institutos u organismos electorales y los no electorales.

También, tenemos que estamos valorando en esta etapa los resultados de la evaluación; el examen de conocimientos electorales que ya fue aplicado; evaluación psicométrica y entrevista, la cual se aplicará en próximas fechas; dentro de los Lineamientos se encuentra establecido el punto 3.1, que es la recepción de documentos probatorios, la cual se llevó a cabo del viernes 1 de septiembre y del lunes 4 al jueves 7 de este mes.

Para llevar a cabo este procedimiento, se instalaron siete mesas de recepción, en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral, que fueron integradas por personal de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral de este Instituto.

De este procedimiento es importante resaltar que dio fe, la Oficialía Electoral.

Esta actividad consistió en recibir, de quienes aspiran a ocupar un cargo, los documentos que avalen la información mencionada en su solicitud de ingreso, a fin de hacer una validación final del cumplimiento de los requisitos técnicos y legales.

Los documentos en comento se verificaron en presencia del o la aspirante, quien firmó de conformidad de forma correspondiente esta recepción de documentos; en los casos que no se presentaron documentos probatorios, que acreditaron o manifestaron la solicitud de ingreso, la información fue desestimada.



En la tabla uno del presente informe, vemos que esta actividad fue observada en su momento y en diferentes días y horarios por los partidos políticos que ahí se establecen y por asesores de consejerías electorales, que también ahí se establece.

Es importante mencionar que derivado de la revisión de documentos en mención se detectaron algunas inconsistencias, las cuales se hicieron del conocimiento de quien aspira a ocupar un cargo, a quien se le indicó que debería subsanar dicha omisión, dentro del término de dos días a partir de su notificación, haciendo la entrega a la Unidad Técnica a través de Oficialía de Partes del Instituto; lo anterior, es importante mencionarlo, está establecido en los Lineamientos y en la Convocatoria respectiva.

Para dar mayor claridad en lo anterior y dejar constancia, se levantaron actas circunstanciadas de esta situación.

En forma paralela a esta actividad, personal de la Secretaría Ejecutiva, realizó la verificación de los requisitos solicitados de los expedientes integrados en las mesas de recepción, ésta actividad inició el viernes 4, y concluyó el viernes 8 de septiembre.

También es importante mencionar que, por parte de esta Secretaría Técnica, se publicaron los folios de 919 aspirantes, con derecho a presentar documentos, distribuyéndose en día y hora determinada para su atención fluida, de los cuales a esta actividad no se presentaron un total de 51 aspirantes, quedando 868 personas que podían pasar a la siguiente, continuar en el concurso y pasar a la siguiente etapa.

En la tabla número dos del presente informe, se aglomeró el distrito y municipio, el folio y el nombre de las personas que no asistieron a esta actividad y por lo tanto vemos

que fueron cuatro aspirantes a vocales distritales, 47 aspirantes a vocales municipales, lo cual nos da un total de las 51 faltas que tuvimos a esta actividad.

Como ya lo comentamos, las personas que detectamos con omisión tuvieron dos días para, a partir de su notificación, hacer llegar la documentación a la Unidad, a través de la Oficialía de Partes; en un segundo esquema del presente informe, vemos a qué aspirantes se les detectó alguna omisión, durante de la recepción de documentos, que fueron 40 personas con alguna situación detectada; 37 personas ya subsanaron esa omisión, esa inconsistencia, de los cuales ya tenemos los documentos y el escrito mediante el cual nos lo hicieron llegar en cada uno de sus expedientes y tres personas al momento no han subsanado dicha omisión.

Esta información es con corte al martes 12 de septiembre; y en la siguiente tabla, que es la número tres de este informe, vemos descrito estas situaciones, la primer persona que tenemos detectada fue Nombre del distrito 27, con cabecera en Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, del cual tenemos pendiente que subsane, el documento que tiene pendiente por traer es el de, la situación que guarda el presente aspirante, es que tenemos, no tenemos aún el documento para validar el grado de estudios que presenta.

La propuesta de la Unidad es mantener al aspirante en esta etapa de Selección, lo anterior, de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos y la Convocatoria en su base tercera y en el requisito cuarto de los Lineamientos, que establece que es poseer hasta el día de la designación, estudios concluidos de licenciatura, por lo que esta persona al momento no lo ha presentado y manifestó mediante un escrito que se compromete a presentarlo hasta ese momento.



ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios, toda vez que
incide en la vida privada de una persona

Comisión Especial para la Designación
de Vocales en Órganos Desconcentrados

Por otro lado, tenemos a [Nombre], del municipio tres de Aculco, ésta persona se propone mantenerla en el listado, lo anterior que, derivado de que esta persona ya subsanó una homonimia que presentaba en la carta de antecedentes no penales, ya solicitó la aclaración en la Fiscalía correspondiente y ya presentó su documento respectivo.

Por otro lado tenemos a [Nombre], el cual corresponde al municipio 76, con cabecera en San Martín de las Pirámides, se propone mantener también al aspirante en la lista de aspirantes en esta etapa de Selección, lo anterior, de acuerdo a lo establecido de igual forma en el requisito cuarto de los Lineamientos y en lo señalado en la base tercera de la Convocatoria, es respecto a sus estudios concluidos de licenciatura, de lo cual se compromete a presentarlos en breve, en cuanto tenga su documento.

Por otro lado, también le hacía falta la constancia de residencia, se la recibimos, pero no venían establecidos el tiempo y lo está subsanando, ya presenta un escrito donde se compromete y como hemos manejado en la Secretaría Técnica esta situación garantista, proponemos que se quede en esta etapa de Selección y esperar a que nos presenten los documentos respectivos.

Estas serían las tres personas que al momento como lo comenté, no han subsanado por algunas circunstancias, [Nombre] ya subsanó, estaríamos pendiente, [Nombre] y [Nombre].

16
ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios, toda vez que
incide en la vida privada de una persona



Comisión Especial para la Designación
de Vocales en Órganos Desconcentrados

Por otro lado, continuando con la presentación del informe, señora Consejera, después de la recepción de documentos se realizó una revisión exhaustiva de cada uno de los aspirantes y de su expediente de los documentos que presentaron para darle validez a los datos que él mismo manifestó en su solicitud de ingreso.

Ya recibida también la información de las instancias externas, esto es de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México y del Instituto Nacional Electoral, como resultado de esta revisión y del cumplimiento de requisitos, los mismos aspirantes que ya recibimos la información continuarán en el proceso y como seguimiento a esta información, es importante mencionar y recordar que en sesión previa del jueves 17 de agosto de esta Comisión, fue recibido por la Contraloría General del Instituto, información de la cual se determinó que algunos aspirantes continuarán y de otro, solicitar más información.

Por lo tanto, el 17 de agosto, la Unidad Técnica solicitó a la Secretaría Ejecutiva que por su conducto se requiriera mayor información a la Dirección General de Responsabilidades sobre los ciudadanos, [Nombre] [Nombre] aspirantes que fueron observados por dicho órgano de control; y a continuación, se da cuenta de esa información debidamente procesada, esto es, en la tabla 4 del presente informe.

Vemos que el ciudadano [Nombre] que participaba por el municipio 14 de Atlacomulco, se encontraba con una observación por la Contraloría de inhabilitación; a lo cual, mediante oficio en la Contraloría de fecha 23/08/17 remitido por la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a la fecha de la emisión de dicho documento, la sanción



ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que incide en la vida privada de una persona

Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados

de inhabilitación, se había cumplido en términos de ley; pero es importante mencionar que este aspirante, ya no se presentó a la entrega de documentos. Por lo cual, queda descartado del concurso.

Por otro lado, la ciudadana Nombre, quien participa por el distrito 30 con cabecera en Chicoloapan, perdón, municipio 30, la observación que ella tenía, era que estaba sujeta en procedimiento administrativo, por lo cual, se solicitó mayor información a la Contraloría, nos contestó mediante oficio de la fecha 23-08-2017, emitido por esta Dirección General de Responsabilidades de la Contraloría del Gobierno, y nos informó que se encuentra en el estatus de sujeta a Procedimiento Disciplinario, desde el 25 de octubre de 2013, quien hiciere la contratación, y es importante mencionar que ese procedimiento.

Al respecto, en la carta que se emite de esta situación, viene la leyenda de quien hiciere la contratación de la persona, u objeto de la solicitud, que no se ocupa para desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público en el Gobierno del Estado, incurrirá en Responsabilidad Administrativa Disciplinaria, como lo refiere el artículo 42, fracción 29 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vigente al momento en que sucedieron los hechos.

Se contactó al aspirante en mención, para solicitar que aclarara su situación ante la instancia correspondiente; ella informó mediante escrito a la Unidad Técnica de Administración de Personal, que lo haría a la brevedad. La propuesta de esta Unidad es que mantengamos al aspirante en la lista de aspirantes en la etapa de Selección, y, al parecer ya entregó; más bien, ya entregó a la aclaración a esta Unidad Técnica.

Por otro lado, aspirantes que tenemos con solicitud de ingreso sujeta a valoración, se ven reflejados en la tabla número 5, y es lo que hemos dado seguimiento en esta Unidad Técnica, como ya lo comentábamos, [Nombre], del distrito 27, quedaría sujeto a validación, como ya lo comentamos, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y en la Convocatoria, de acuerdo, a que tiene pendiente validar su este... presentar un documento que valide sus estudios de licenciatura concluida.

Por otro lado, también tenemos a [Nombre], del municipio 6 de Almoloya del Río; está sujeto a validación de igual forma por su documento de estudios; pero esta persona ya no se presentó a la entrega de documentos probatorios, por lo que él, quedaría fuera del concurso.

Por otro lado, derivado de este seguimiento que hemos hecho exhaustivo, a cada una de las situaciones y expedientes que guardan los aspirantes, tenemos la situación de [Nombre] la cual, la Sesión Ordinaria pasada de esta Comisión, ella puso mal su número de folio, y fue reubicada al municipio 20 de Coacalco y, de acuerdo a la sección electoral, le correspondía este municipio ya mencionado, y se hizo la reubicación de su residencia, la cual ya quedó conformada en el listado que se publicó.

Por otro lado, [Nombre], del municipio 53 de Malinalco, tenía pendiente la validación de sus documentos de estudios, y en la etapa de recepción de documentos, entregó su acta de examen recepcional, ya sin ningún problema.

Otro aspirante que tenemos detectado es [Nombre], del municipio 54 de Melchor Ocampo, el cual, tenemos sujeto a validación por documento de



ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios, toda vez que
incide en la vida privada de una persona

Comisión Especial para la Designación
de Vocales en Órganos Desconcentrados

estudios, el cual, ya fue entregado en la recepción de documentos; entregó su cédula profesional de licenciatura.

La sexta persona que tenemos con una situación especial es **Nombre** **Nombre** del municipio 64 de Ocuilan, la cual, por un problema técnico al momento del escaneo de sus documentos, no podíamos corroborar los datos de manera clara, y la misma ya entregó al momento de la recepción de documentos y ya pudimos corroborar con su credencial de votar y su certificado total de estudios, por lo cual, ya no tenemos ningún problema.

Por otro lado, tenemos otra tabla que es la número 6 de escritos, que algunos aspirantes han presentado durante este proceso, de los cuales, algunos manifiestan inquietudes y diversas peticiones, lo cual se nos hizo importante mencionarlo a este órgano.

La persona de nombre **Nombre**, por el municipio de Atenco, informa que por razones que desconoce, su credencial para votar, cuenta con un error en el orden de su nombre; es decir, se llama **Nombre**, mismo, que se reflejó y es cuando él se da cuenta en el informe de antecedentes no penales, por lo que solicita, tener por aclarado su nombre correcto; es decir, él es **Nombre**, y el nombre en su credencial de elector, aparece como **Nombre**, entonces, ponemos esto a su conocimiento.

También tenemos que **Nombre**, participante por el municipio 60 con cabecera en Nezahualcóyotl, solicita que el certificado que presenta al momento de entrega de documentos parcial, tal cual lo dice el documento, certificado parcial, y la

18
21/09/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2017

constancia de estudios que acredita el 100 por ciento en su maestría, sean considerados para que obtenga un puntaje correspondiente a la maestría concluida de 7 puntos; él manifiesta que tiene la maestría concluida, siendo que el certificado tal cual dice parcial, de acuerdo a la ponderación de antecedentes académicos aprobada en los Lineamientos.

Por otro lado, tenemos el caso de **Nombre** del municipio 83 de Tejupilco, quien expone mediante escritos su inconformidad y descontento porque no se le recibieron sus documentos el día 7 de septiembre, ya que por motivos personales no pudo presentarse el día 6, que era la fecha que le correspondía, la cual fue debidamente notificada mediante la publicación que se realizó en estrados y en la página institucional.

Por otro lado, tenemos al ciudadano **Nombre** quien concursa por el municipio 115 de Villa Victoria, quien solicita mediante escrito, le sea tomada en cuenta, la información vertida en su currículum, que soporta con documentación probatoria, la cual, no pudo ingresar esta información por un error involuntario en su solicitud de ingreso, la cual, avala su experiencia electoral en el instituto.

Por otro lado, y para finalizar la presentación del presente informe, es importante señalar, que se les informó de las actividades próximas; esto es con el corte, mediante el cual, presentó el presente informe, y era que, ya conformados los expedientes por la Unidad Técnica y validados por personal comisionado de la Secretaría Ejecutiva, se pondría a disposición de los miembros del Consejo General para ser revisados del lunes 18 al miércoles 20 de septiembre de 2017, actividad que fue realizada en dicho periodo, y la cual, contamos con personal de algunas consejerías que hicieron revisión de expedientes de esta actividad contemplada en los Lineamientos.

Por otro lado, el día de hoy, tenemos contemplado que se publique en los estrados y en la página electrónica del instituto, las listas con los folios por distrito y municipio, así como por género de quienes podrán continuar en la fase de evaluación psicométrica y entrevista en actividades contempladas en la etapa de Selección, y de quienes no podrán continuar en el concurso.

Por otro lado, es importante señalar, como ya todos lo saben y están invitados, que la evaluación psicométrica y la entrevista se llevará a cabo el viernes 22 y del lunes 25 al viernes 29 del 2017 en los horarios establecidos que ya les fueron informados en cada una de sus oficinas.

Y a manera de conclusión hasta esta etapa de Selección, tenemos que una vez publicar las listas de quienes pasan a la etapa de Selección, se citaron a la recepción de documentos probatorios, los días 1 y del 4 al 7 de septiembre a 919 aspirantes que podían continuar en el concurso.

Derivado de esta actividad, como ya lo comentábamos, se registraron 51 inasistencias de aspirantes a vocales y de los documentos probatorios recibidos a 40 aspirantes se les detectó alguna omisión de las cuales 37 ya se solventaron y tres siguen pendientes al día de la fecha.

De los resultados obtenidos en la recepción de documentos probatorios y de las verificaciones expuestas a lo largo del documento, se presentan las siguientes cifras de aspirantes que podrán continuar en la etapa de Selección, las cuales se reflejan en la tabla número siete. Tenemos que, mujeres continúan por un cargo distrital 127; hombres, 131; lo cual nos da un total de 258 aspirantes y para un cargo municipal tenemos 301,

mujeres; 309, hombres; lo cual nos da un total de 610 en la cual llegamos a la cifra comentada de 868.

En esta tabla, tenemos, hay que considerar que se contabilizan 14 empates, como está establecido en los Lineamientos, 15 distritales y nueve municipales.

Al respecto, sería cuanto señor Presidente, estoy atenta a cualquier comentario u observación que tengan al mismo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Antes dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integraron a los trabajos de esta mesa mientras rendíamos el presente informe, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante la Comisión, de Encuentro Social; así como el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario ante esta Comisión, de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen comentarios al informe que ha presentado la Secretaria Técnica?

Consejero Gabriel Corona en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Nada más quería preguntar por qué la propuesta de la Secretaria Técnica es que se mantengan algunas personas que todavía no han comprobado fehacientemente con documentos los requisitos, porque los Lineamientos en su página 32, sección 3.1 dice hasta abajo, el penúltimo párrafo dice derivado de la revisión de la documentación, si llegara a detectar alguna inconsistencia en ésta, la UTAPE lo hará del conocimiento de la o el aspirante quien deberá subsanar dicha omisión dentro del término de dos días a partir de la notificación, haciendo la entrega en la UTAPE a través de la Oficialía de Partes del Instituto. En caso de no atender el requerimiento, se desechará de plano la solicitud por incumplimiento de requisitos.

Yo entiendo que haya una postura garantista, pero también les dan estos Lineamientos y entonces mi inquietud es, bueno, si los vamos a observar o no, porque aquí pues es muy claro de que si ya se les notificó y no ha tenido un requerimiento pues lo que aquí dice es, que, si en dos días no lo hacen, su solicitud será desecheda de plano, quisiera que pudieran abundar más al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretaria Técnica, le pido por favor responda la inquietud.

22

21/09/17

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2017

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Estaríamos hablando de tres personas únicamente como lo comentamos en el esquema, hablando de **Nombre**, yo me, estábamos en la postura de que permaneciera derivado de que ellos tienen que comprobar hasta el día de la designación en la terminación de estudios, ¿no? Y ellos ya tenemos una carta y un oficio donde solicitan que hasta ese momento serían esas dos personas.

La otra persona que es la de antecedentes penales, la homonimia presentó esa situación y tuvo algunos problemas para que le dieran una cita y ya se, hemos estado en contacto con los aspirantes, porque son tramites que a veces no dependen de ellos y comento que ya había ido a solicitar ese documento y que iba a imprimir el certificado y lo iba a hacer llegar en cualquier momento a la Unidad.

Esas son las personas que tenemos, las dos personas de la terminación de estudios que está establecido que, hasta el momento de su designación, por eso estamos haciendo esta, como esta consideración por parte de la Unidad y la otra persona de la homonimia que es un trámite que ya ella está realizando.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Secretaria Técnica, le pido continúe, por favor.



SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, corresponde a la "Presentación de los resultados de la recepción de documentos probatorios y el cumplimiento de requisitos y la propuesta de lista de los folios de quienes podrán presentarse a la evaluación psicométrica y a la entrevista".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Le pido por favor, haga los comentarios de dicha presentación.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

Respecto a este punto, como con la Convocatoria, el informe se les hizo llegar dos listados, un listado conformado con todos los folios que hasta el momento están en esta etapa de Selección, dicho listado corresponde a 919 folios en el cual viene el número progresivo, el número de distrito o municipio por el cual participan en nombre o distrito de dicho municipio o distrito, el folio de cada uno de los aspirantes a qué cargo participan y por cuál cargo están participando, el consecutivo de su distrito o municipio, el nombre, el género y tenemos el rubro que éste fue el más grande donde aquí se descartaron 51 personas con inasistencia, los observados por contraloría de los cuales ya di cuenta en el informe ejecutivo y las observaciones derivadas de la recepción de documentos probatorios del cual también dimos cuenta en el informe ejecutivo que presenta esta Secretaría Técnica.

De este listado, podemos concluir, como ya lo comenté que tenemos un total de 919 folios, de los cuales corresponden 262 a un cargo distrital y 657 a los cargos municipales.

Como también ya lo hemos comentado, tuvimos 51 inasistencias de las cuales corresponden cuatro a cargos distritales y 47 a cargos municipales; tenemos dos personas como ya lo comentamos en este listado, observadas por la Contraloría: uno, el inhabilitado que también no se presentó que está en las 51 personas con inasistencia y la otra persona que tiene el proceso administrativo que hemos estado en contacto con ella y está tramitando, se actualiza en el sistema de Contraloría su situación.

También tenemos a las tres personas que se les detectó alguna observación, que son las dos de estudios y la persona con antecedentes penales, del cual ya tenemos su certificado que no tienen ningún problema.

A lo anterior, tenemos que son 868 folios y aspirantes, que pasan a la etapa de examen psicométrico y entrevista a realizarse a partir del día de mañana y hasta el viernes de la próxima semana, de los cuales 258 son para un cargo distrital y 610 para un cargo municipal.

De igual forma, anexo a este listado, se les hizo llegar como ha sido solicitado siempre por la Presidenta para que tengan más datos, los estadísticos de aspirantes distritales que resultaron de la entrega de documentos probatorios, y ahí se reflejan las cuatro personas que no se presentaron y el estadístico de aspirantes municipales, resultado de la entrega de documentos y ahí vemos las faltas de los 47 aspirantes que ya no se presentaron.



Al respecto de este punto, señora Presidenta, señores Consejeros y representantes de los partidos, sería cuanto y estoy atenta a cualquier comentario u observación al respecto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen algún comentario?

El representante de Encuentro Social, Carlos Loman, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidenta.

Agradeciendo a la Secretaría Técnica, su información, incluso teniendo el cuidado de ver puntos muy finos, de particular mi inquietud respecto a la persona que aparece en el sistema de la Contraloría como sujeta a procedimiento desde 2013, lo cual resulta de entrada muy sorprendente porque los procedimientos deben concluirse en un año.

Y no participé en la anterior porque pensaba reservármelo, pero sí, yo creo que sí hay que, es de reconocerse que usted ya tiene la perspectiva ahorita ya en esta segunda posición, que se está al cuidado de sus derechos y que si la persona ya aclaró que posiblemente sea una cuestión de actualización del registro de la Contraloría, si es en



esos términos, me parece muy adecuada su actuación y que sí, hay que darle seguimiento a efecto de que no sean conculcados sus derechos, porque sí ahí prueba el contrario del registro, yo creo que sí se debe de tomar muy en cuenta, eh.

Es decir, una prueba que, no digo que cuestiones, sino que ponga en duda la certeza del registro de la Contraloría, para efecto de que se salvaguarden sus derechos.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

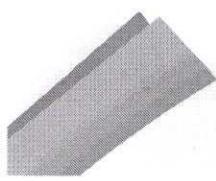
Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, corresponde al de "Asuntos generales".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No se registraron.





SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Perdón.

Falta el número 5. Presentación de los resultados de la recepción de documentos probatorios y el cumplimiento de requisitos; y la propuesta de lista de folios de quienes podrán presentarse a la evaluación psicométrica y a la entrevista.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tiene comentarios en este punto?

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Derivado de la anterior presentación, con el estadístico y lo reflejado en el informe ejecutivo, vemos como ha sido ya costumbre por esta Secretaría Técnica, los folios, el número de distrito, municipio, nombre, distrito, municipio, el tipo de aspirante y los nombres de las personas de las cuales se realizará la publicación el día de hoy, cuál está conformado, como ya lo comentamos, con 868 folios que serán publicados el día de hoy, a la 1:00 de la tarde se tiene programada, dicha información en los estrados del Instituto y en la página institucional, en los formatos ya dispuestos para tal efecto.

Esa sería la presentación, Consejera.

Esto es derivado de la lista anterior con el estadístico que ya se dio, y el procesamiento de la información que hemos hecho al respecto de los expedientes, se deriva este otro listado.

Al respecto sería cuanto y sería la lista que se publicaría a la 1:00 de la tarde.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿alguien tiene algún comentario sobre la propuesta de lista de folio de quienes podrán presentarse a la evaluación psicométrica y a la entrevista?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Es el número 6 el siguiente y es el correspondiente a "Asuntos generales".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No hay asuntos generales, pero les vuelvo a preguntar, si alguien desea registrar algún punto, lo haga saber en este momento.

Si no los hay, le pido a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto es el de asuntos generales, el número 7.

Ah, perdón.

El siguiente punto es el número 7, efectivamente, de "Clausura de la sesión".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Al no haber asuntos qué tratar ya en el orden del día y con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 57 minutos del día 21 de septiembre de 2017.

Muy buenos días a todas y a todos y muy buen provecho.

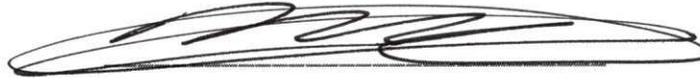
Gracias.

---o0o---

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



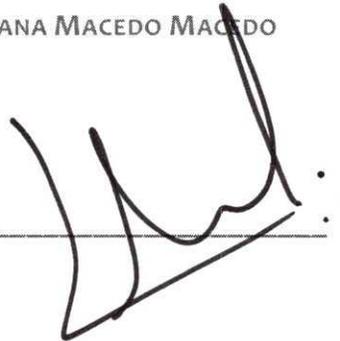
CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

YA NO SE ENCUENTRA
EN EL INSTITUTO

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COM
PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



31
21/09/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2017

HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



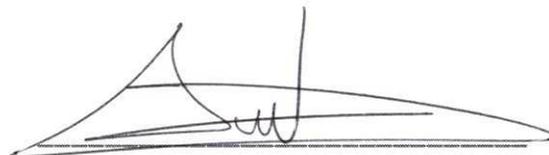
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



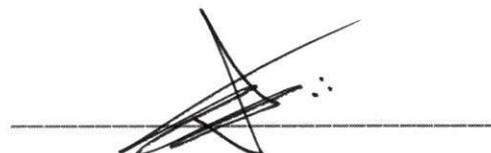
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. JONATHAN ISASSI REYES



32
21/09/17
UTAPE-F011-AS

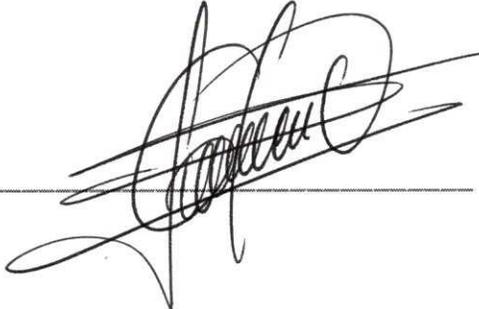
Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de septiembre de 2017

HOJA FINAL DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VÍA RADICAL**

C. CARLOS LOMAN DELGADO



C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS

